

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los accidentes laborales en Navarra en 2016 suben un 7%, aunque bajan los mortales y se contienen los graves

El ISPLN ha dado a conocer el informe definitivo de accidentalidad laboral de 2016

Lunes, 24 de abril de 2017

En 2016, se registraron en Navarra un total de 9 accidentes laborales con víctimas mortales, 2 menos que en 2015; de ellos, 6 fueron en jornada de trabajo y 3 en el desplazamiento (in itinere), según los datos de siniestralidad laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Según estos datos, se constata un incremento de los accidentes laborales, con 8.403 nuevos siniestros con baja, de los cuales 7.572 ocurrieron durante la jornada laboral y 831 fueron in itinere. Se registraron 501 accidentes catalogados como recaídas y 13.448 accidentes sin baja. En cuanto a las características de los accidentes de trabajo, el sobreesfuerzo físico es el modo de lesión más frecuente, alcanzando el 40% de los accidentes.

Si se compara con 2015, se observa un incremento del 7,3% del índice de incidencia. El aumento se da en los cuatro sectores económicos, siendo el mayor el correspondiente a la construcción (16,4% por encima del índice de 2015).

A pesar de este aumento, el número de accidentes más graves se mantiene estable: de los 7.572 accidentes en jornada de trabajo, 55 fueron graves (2 más que en 2015) y 6 mortales (2 menos que el año anterior), de los que la mitad se produjeron por causas inmediatas no traumáticas. Además, se registraron otros tres accidentes mortales in itinere.

Respecto a las Enfermedades Profesionales, como viene siendo habitual, el 90% de los partes se deben a enfermedades producidas por agentes físicos, en especial de carácter ergonómico. De ellos, el 30% se dan en la división de producción de vehículos de motor aunque esta cifra va descendiendo en los últimos años.

Las víctimas: nuevos trabajadores, eventuales y personas extranjeras

Un porcentaje importante (26,1%) de los accidentes ocurren en personas con menos de 6 meses en su puesto de trabajo.

Los índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo son mayores en hombres que en mujeres para una misma división de actividad económica, teniendo en cuenta que las tareas

asignadas o puestos ocupados son distintos.

Las y los trabajadores autónomos tienen índices de incidencia de accidentes de trabajo de 7,3 puntos menos que la población asalariada.

Entre el personal trabajador de Empresas de Trabajo Temporal y Contratas/Subcontratas se registraron 661 accidentes de trabajo con baja, un 22% más que en 2015. En estas empresas subcontratadas se dieron 6 de los accidentes graves y 2 de los mortales del 2016.

El colectivo de trabajadoras/es extranjeros presenta un índice de incidencia 13,2 puntos superior al de la mano de obra autóctona, reflejo de su ubicación en puestos de mayor riesgo.

Causas

A partir del año 2012 la economía se adentró en una fase expansiva del ciclo económico lo cual se asocia a un incremento de los índices de accidentalidad laboral. En las primeras fases del crecimiento, el aumento de la producción se hace con el mismo número de trabajadores, incrementando el tiempo y la carga de trabajo, factores ambos de riesgo de accidente laboral. Posteriormente se contrata nuevos trabajadores, sin experiencia y con menor formación preventiva, lo cual sigue alimentando el aumento de siniestros. Si además las nuevas personas contratadas son jóvenes y con contratos eventuales la probabilidad de accidentarse será mayor. Asimismo, a mayor índice de rotación de los contratos se produce un mayor índice de siniestralidad y hay que tener en cuenta que, según fuentes sindicales, al inicio de 2016 un tercio de los contratos no sobrepasaban la duración de un día.

Otra hipótesis que pretende explicar la evolución de los datos de siniestralidad laboral en relación al grado de actividad económica es la de la vulnerabilidad y sostiene que en épocas recesivas los trabajadores ocultan pequeños accidentes por miedo a ser despedidos disminuyéndose así su notificación y que en periodos con mayor expectativa de contratación se incrementa su comunicación.

A todo ello hay que añadir que se desconoce en qué medida se está aplicando la ampliación de la posibilidad de que sea el propio empresario el recurso técnico preventivo en empresas de hasta 25 trabajadoras/es frente a la anterior norma en la que dicho umbral estaba en los 10 trabajadores establecida en la Ley de Apoyo a Emprendedores del año 2013 y qué papel puede estar jugando esta minimización de recursos preventivos en estas empresas en el incremento de los accidentes de trabajo.